

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
CELEBRADO EN LA COMPAÑIA:
"BEENGURION SECURITY CIA. LTDA"

DE: USD\$. 500,00

A: USD\$. 10.000,00

Di 3 copias

&&& CV &&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro (4) de abril del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece: el señor DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, casado, a nombre y representación de la Compañía "BEENGURION SECURITY CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha Compañía, como consta del nombramiento que en copia se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo

doy fe; bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BEENGURION SECURITY CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparece por sus propios derechos y en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada BEENGURION SECURITY CIA. LTDA. el señor Capitán DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación o profesión Militar en Servicio Pasivo, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y OBJETO.- a) La compañía BEENGURION SECURITY S.A., se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el dos de Julio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número mil setecientos sesenta y dos, tomo ciento treinta. b) La Junta General de accionistas de la Compañía, efectuada el cinco de Enero del dos mil cinco, resolvió efectuar la transformación a una Compañía de Responsabilidad Limitada, reforma de objeto social, aumento de capital

60-100-12

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



con cambio del valor nominal de las participaciones, por lo cuál el capital social quedó aumentado en numerario, a quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de igual forma se cambió el valor nominal de las participaciones (500) a un dólar cada una y la adopción de un nuevo estatuto social, otorgándose dicha escritura con fecha veinte y seis de Abril del dos mil cinco, ante le señor Notario Femando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintitres de Mayo del dos mil cinco bajo los números mil ciento setenta y tres, Tomo ciento treinta y seis y veinte y cinco del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada BEENGURION SECURTTY CIA. LTDA, efectuada con fecha ocho de Septiembre del dos mil seis, autorizo la cesión de cinco participaciones a favor del señor Paúl Napoleón Arellano Jibaja, a efectos de ampliar el número de socios, para dar cumplimiento a la disposición transitoria de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada, la escritura de Cesión de participaciones se la realizó con fecha diecisiete de Octubre del dos mil seis, en la Notaría Vigésima Segunda del Doctor Fabián Solano, inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y tres de Octubre del dos mil seis, Tomo ciento treinta y número mil ciento setenta y tres. d) Mediante Resolución de la

Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada BEENGRION SECURITY CÍA. LTDA., con fecha veinte y tres de Marzo del dos mil siete, decidió aumentar el Capital Social y Reformar los Estatutos, dicho aumento se lo hace en numerario en su totalidad, el incremento del capital social se lo realiza con el aporte del socio DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de nacionalidad ecuatoriana, por lo que el Capital Social que era de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, con el aumento de NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, da un total de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS, siendo el valor nominal de las participaciones a un dólar cada una, y en lo referente a la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, específicamente en el Capítulo Segundo Artículo Quinto de los Estatutos de Transformación de la Compañía el mismo dirá "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, divididos en diez mil participaciones de un dólar cada una. TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada BEENGURION SECURITY CÍA. LTDA., y como tal Representante Legal, declara bajo juramento que la integración del capital y todos los datos contenidos en el presente documento, como en los que se adjunta son reales, y realizados en legal y debida forma como la Ley exige. Usted señor

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura". (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Mauricio Marmol Arroyo, Abogado con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Quito). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al señor compareciente íntegramente, por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

x
DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA
C.C. No. 020082669-1



sentia
[Signature]

[Large handwritten signature]

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 01 de Agosto del 2005.

Señor
DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA
Ciudad.

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

De mis consideraciones:

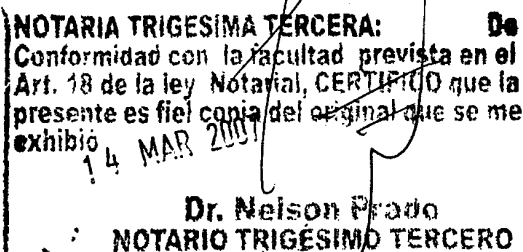
Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General de Socios de la Compañía BEENGURION SECURITY CIA. LTDA., celebrada el 29 de julio del año 2005, resolvió por mayoría de votos nombrarle a usted en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

BEENGURION SECURITY CIA. LTDA., adopto sus nuevos estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de abril del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05Q.I.J 1883 de 13 de Mayo del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de Mayo del mismo año, en la cual se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía.

Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con los estatutos sociales, le reitero mis agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Cordialmente

KELLY VANESSA GONZALEZ CELY
PRESIDENTE



Yo, DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, acepto el nombramiento que antecede por un periodo de CINCO AÑOS. Firmado en fecha Ut-supra, en la ciudad de Quito.

DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA
C.C. 020082669-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8.10.1 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito 26 AGO 2005.



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Hector Evaristo Pacheco
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
BEEENGURION SECURITY CÍA. LTDA.**

Hoy día 23 de Marzo del año dos mil siete, en esta ciudad de Quito, a las 09:30h., en las oficinas de la compañía ubicado en la Av. Jaime Chiriboga No 5025 y Manuel Valdivieso, sector de la Concepción, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de BEEENGURION SECURITY CÍA. LTDA., con la presencia de los socios señores: Capt. David Marcelo Arellano Jibaja poseedor de 495 participaciones de un dólar cada una y el señor Paul Napoleón Arellano Jibaja poseedor de cinco participaciones de un dólar cada una y que corresponde al total US 500 es decir el 100% del capital social.

De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, de forma expresa los socios renuncian convocatoria y por unanimidad resuelven instalarse en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios como en efecto lo hacen.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia de la señora KELLY VANESA GONZALEZ CELY y actuando como Secretario el señor socio PAUL NAPOLEÓN ARELLANO JIBAJA, quién pone a consideración el siguiente orden del día.

1.- Aumento de Capital

2.- Reforma de Estatutos

El primer punto del orden del día es aprobado por unanimidad, así como también los comparecientes aprueban por unanimidad tratarlo en esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Referente al primer punto del orden del día, interviene la Presidenta señora KELLY VANESA GONZALEZ CELY, manifiesta que es indispensable dar cumplimiento a una disposición de la Ley Reformatoria al Código de Trabajo, mediante la cual se regula la actividad de la intermediación laboral y tercerización de servicios complementarios por lo que se obliga a incrementar el Capital Social de la Compañía proponiendo la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS, mas el capital Social que es de QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS, lo cual suma la cantidad de DIEZ, MIL DÓLARES AMERICANOS, a la vez que expresa que para este incremento los socios mas antiguos tiene preferencia de conformidad con la Ley de Compañías. Luego de varias deliberaciones el accionista señor PAUL NAPOLEÓN ARELLANO JIBAJA renuncia a su derecho para incrementar el Capital Social de la Compañía, por lo que el incremento lo realiza con el aporte únicamente del socio Capt. DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de nacionalidad ecuatoriana, y se lo hace en su totalidad en numerario.

La totalidad de los socios expresan su acuerdo por unanimidad con lo propuesto por la señora Presidenta y así lo resuelven.

En lo referente al punto dos del orden del día la señora Presidente manifiesta y propone que se reformen los Estatutos Sociales de la Compañía, específicamente en el Capítulo Segundo Art. Quinto de los Estatutos de Transformación de Compañía el mismo que dirá Art. QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS divididos en 10.000 participaciones de un dólar cada una, dicho capital se encuentra integralmente suscrito y pagado

Con lo expuesto el cuadro demostrativo de integración del Capital de la compañía queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

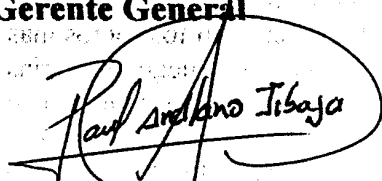
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	TOTAL ACTUAL	TOTAL PARTICIPAC
David Arellano	495	9500	9995	9995
Napoleón Arellano	5		5	5
	500		10000	10000

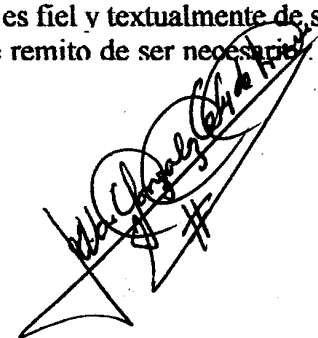
Discutida la presente resolución aceptan por unanimidad los comparecientes y autorizan al señor Gerente General para que prosiga con los trámites de Ley hasta la completa legalización del aumento de Capital.

Por no haber mas que tratar se concede un receso de 60 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, es aprobada por unanimidad levantándose la Junta a las 11:30 Horas, firmando para constancia los comparecientes Capt. DAVID MARCELO ARELLANO Gerente General, señora KELLY VANESA GONZALEZ CELY Presidenta, y el señor socio PAUL NAPOLEON ARELLANO JIBAJA Secretario Ad-doc. CERTIFICO que la transcripción del acta que antecede es fiel y textualmente de su original que reposa en el libro de la compañía a los cuales me remito de ser necesario. Quito, 23 de Marzo del 2007


CAPT. DAVID ARELLANO

Gerente General


SR PAUL ARELLANO.
Secretario Ad-doc


SRA. KELLY GONZALEZ.

Presidenta.

CIUDADANIA 020082669-1
 ARELLANO JIBAJA DAVID MARCELO
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 20 NOVIEMBRE 1963
 003- 0021-00905 M
 BOLIVAR/ GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1963



ECUATORIANA***** E433314222
 CASADO KELLY GONZALEZ CELY
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
 LUIS ARELLANO
 AMADA JIBAJA
 QUITO 06/02/2006
 06/02/2018

REN 1778200



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

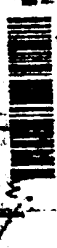
52 - 021 0200826691
 NUMERO CEDULA

ARELLANO JIBAJA
 DAVID MARCELO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

19/11/2006

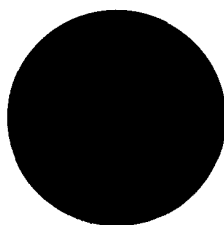


Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE BEENGURION SECURITY CIA.
LTDA., DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la
misma fecha de su celebración.



DR. FERNANDO ROLD ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

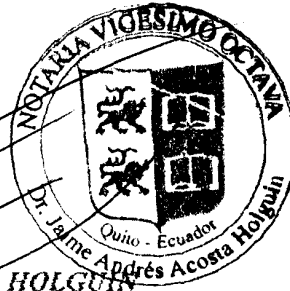


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA BEENGURION SECURITY S.A. OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 02 DE JULIO DE 1999, SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEENGURION SECURITY CIA LTDA QUE ANTECEDE. QUITO, A 11 DE ABRIL DEL 2007.



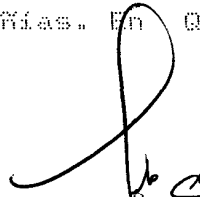
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000007

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía BEENGURION SECURITY CIA. LTDA., de fecha cuatro de abril del dos mil siete, la APROBACION, mediante Resolución número cero siete punto 0 punto 13 punto cero cero mil ochocientos setenta y seis, de fecha veinte y seis de abril del dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a treinta de abril del dos mil siete.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA BEENGURION SECURITY S.A. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 02 DE JULIO DE 1999, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.07.Q.IJ.001876, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2007. QUITO, A 08 DE MAYO DEL 2007


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



LA NOTARIA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

9



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** 26 de abril del 2.007, bajo el número **1275** del Registro Mercantil, Tomo **138**; y, No.- **040** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1762 del Registro Mercantil de veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs 2889 vta., Tomo 130; y, No.- 1173 del Registro Mercantil de veinte y tres de mayo del año dos mil cinco, a fs 1009, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BEENGURION SECURITY CIA. LTDA.** ", otorgada el 04 de abril del 2.007, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **756**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20432**.- Quito, a ocho de mayo del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. HECTOR GAVILANES

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-